



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62516/2012

CÓRDOBA, 30 MAY 2013

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 4 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal, a fojas 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 52282,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y en consecuencia, disponer la liquidación y pago de 32 (treinta y dos) días corridos correspondientes al año 2012, no gozadas por la señora Haydeé Cristina BELTRÁN, legajo 19533, por haber operado la extinción en la relación de empleo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1057